



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE LA POLICIA Y  
DE LA GUARDIA CIVIL  
CUERPO NACIONAL DE POLICIA  
COMISARIA GENERAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

F A X

DE	UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA	Teléfono de contacto	91 322 39 09
A	ALTERNATIVA SINDICAL C/ PAJARITOS 13 2ª PLANTA	Nº de FAX	91 434 09 87
ASUNTO	CONTESTANDO CONSULTA PARA EL SECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA		
S/REF	N/REF		
FECHA	14 DE ABRIL DE 2009		
Nº DE PÁGS. INCLUYENDO PORTADA	1		

En contestación al escrito de la Organización Sindical, Alternativa Sindical, con fecha de entrada en esta Unidad Central el 3 de abril de 2009, se participa lo siguiente:

El Real Decreto Ley 8/2007 de 14 de septiembre, que modifica algunos artículos de la ley de Seguridad Privada, recoge en el Art. 10.3 que : " Los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, cuya habilitación o cualificación profesional haya sido obtenida en alguno de dichos Estados para el desempeño de las funciones de seguridad privada en el mismo, podrán desempeñar actividades o prestar servicios de seguridad privada en España, siempre que, haya previa comprobación del Ministerio del Interior y acreditando que cumplen ciertos requisitos".

No obstante todo lo anterior no ha sido desarrollado hasta el momento y, por tanto, no pueden prestar servicios de seguridad privada en España.

Por lo que se refiere a la validez de la T.I.P. obtenida en España no existe legislación común aplicable a los Estados de la Unión Europea y Espacio Económico Europeo en esta materia, por lo que deberá ajustarse al Derecho interno de cada Estado miembro.

"Los informes o respuestas que emite esta Unidad tienen un carácter informativo y orientativo –nunca vinculante– para quien los emite y para quien los solicita, sin que quepa atribuir a los mismos efectos o aplicaciones distintos al mero cumplimiento del deber de servicio al ciudadano."

LA JEFA DE SECCIÓN



Fdo : Amparo Santos Cesa

CORREO ELECTRÓNICO

of.cgsc.ucsp@oficial.dgp.mir.es  
ucsp.coordinacion@policia.es

C/ Rey Francisco, 21  
28008 MADRID  
TEL.: 91322 39 19  
FAX: 91322 39 18